

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

PRECIO DE SUSCRIPCION
Badajoz, 15
cias trimes.
Año anticipado
Número suelto, 5
últimos, atrasado 25
últimos.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Biblioteca Nacional.
N.º 2º
XI.—SABADO 17 DE MAYO DE 1902.—NUM. 2,943.

Madrid.

POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

N.º 2º
XI.—SABADO 17 DE MAYO DE 1902.—NUM. 2,943.

NUEVO REINADO

Hemos llegado al término de la Regencia á que dió lugar la prematura muerte de D. Alfonso XII, de aquel Monarca de juveniles aletos en quien fundó el pueblo español sus esperanzas. Diecisiete años de Regencia parecía entonces un tan largo plazo de interinidad, en un país tan inquieto como el nuestro y tan trabajado por las luchas políticas, que aun los hombres de pasiones menos exaltadas, los de temperamentos más tranquilos dudaban de que la augusta Vida de D. Alfonso XII pudiera recorrer sin graves contratiempos y peligros el largo y espinoso camino de la Regencia.

Negruras en el horizonte; augurios de inevitables y enconadas luchas civiles; agitación de los partidos extremos; temores de revueltas populares, alentados por la supuesta intervención de influencias extrañas en los destinos de la patria; profecías tristes y dudas amargas; zozobras, vacilaciones y desalientos; una Regencia sin Monarca; de presente, una niña, como presunta heredera del Trono; para un plazo de seis meses, la esperanza de un varón ó el desencanto de una hembra, es decir, el misterio.

Tal era el cuadro, verdaderamente sombrío, que representaba España cuando la egregia dama que hoy entrega el cetro á su hijo el Rey don Alfonso XIII se hizo cargo de la Regencia.

No estaba declarada la sucesión de D. Alfonso XII y se proclamó la Regencia. Era un caso nuevo que lo resolvieron el soberano talento de Cánovas.

La Regencia tenía un carácter condicional: de la hija mayor de don Alfonso, la Princesa de Asturias, si era hembra lo que naciera, ó del hijo postumo de D. Alfonso si varón era lo que llevaba en sus entrañas la Reina. Había que huir del caso, por demás extraño, de destronar constitucionalmente á la Princesa Mercedes, á quien correspondía la Corona por muerte de su padre, en el momento en que hubiera nacido un varón. Quiso la Providencia que naciera Alfonso XIII y en el acto se le declaró Rey de España. Si hubiera nacido otra hembra, habría ceñido en sus sienes la Corona la Princesa de Asturias seis meses después del día en que, por fallecimiento de don Alfonso XII, era la Princesa obligada heredera del Trono.

Nació D. Alfonso XIII, y aunque el problema de la sucesión quedaba resuelto, no cesaron por eso los pesimismos. Un niño que acababa de nacer y cuya salud inspiraba serios temores, no era ciertamente una esperanza.

En Mayo de 1886 había las mismas inquietudes, iguales sobresaltos y recelos que en Noviembre de 1885.

Por fortuna, aquellos pesimismos, aquellas angustias y aquellos temores no se confirmaron. Los diecisiete años de Regencia, que parecían entonces interminables, se han desliza-

do, como se desliza el tiempo: sin darnos cuenta de ello.

El Rey D. Alfonso XIII entra hoy en su mayor edad constitucional y desde hoy se abre una nueva era en la Historia de España.

Durante la Regencia, la Reina D.ª María Cristina ha dado, al par que elocuentes testimonios de sus grandes virtudes, pruebas repetidas e indubitable de la exquisita corrección con que ha sabido cumplir sus deberes constitucionales.

Ocurrieron, es verdad, en ese tiempo grandes desgracias nacionales que acabaron con la pérdida de nuestro imperio colonial. El Rey D. Alfonso XIII no recibe íntegra, al llegar á su mayor edad, la herencia de su augusto padre; pero de esas desmembraciones del territorio, no es responsable la Reina Regente, sino los hombres de gobierno en quienes depositó su confianza, que fueron los que, en colaboración infame, escribieron la negra historia de nuestro despojo, cuya última y desdichada página fué el Tratado de París.

La Patria debe gratitud á la Reina viuda de D. Alfonso XII, que cesa hoy en sus funciones de Regente, por el amor que ha demostrado al pueblo español, que es ya su pueblo porque es el de su malogrado esposo el Rey D. Alfonso XII, de grata memoria, y el de su hijo el Rey D. Alfonso XIII, y por el incansable afán con que ha procurado el bienestar del país.

El joven Monarca que jura hoy ante las Cortes de la Nación, y en cuyas manos entrega el poder real su angustiada madre, empieza á reinar de hecho en circunstancias difíciles: con un Gobierno en crisis, con los partidos de turno destrozados por sus discordias y gastados por el largo tiempo que han ocupado el poder, y con los apremios que imponen el problema religioso, el problema social y el problema económico, cuyas soluciones aún no se vislumbran.

Amantes nosotros de la paz y del orden, hacemos votos para que esas soluciones vengan pronto á restablecer el equilibrio social, ahora perturbado, y para que el nuevo reinado sea el comienzo de la reconstitución y engrandecimiento de la Patria.

CORTES Y JURA DE REYES

De gran oportunidad es, en los momentos actuales, el recuerdo de la fórmula de juramento de los Reyes

de España y la manera como se ha modificado á medida que hemos evolucionado.

Desde el tiempo de los godos, la fórmula del juramento, consignada en el Fuero Juzgo, decía:

«Rey serás si fecieras derecho, et si non fecieras derecho, non serás rey: Rex eris si recte facis, si autem non facis, non eris.»

La fórmula de las Cortes aragonesas venía á decir en sustancia: «Nos, que cada uno vale tanto como vos, e que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia si mantenéis nuestros fueros y libertades, e si non, non.»

Se atrevió don Alfonso III á titularse rey de Aragón antes de jurar ante las Cortes, y cuando acababa de conquistar de nuevo el reino de Mallorca, incorporándolo á la corona aragonesa, y las Cortes le hablaron así:

“Tenemos entendido que habéis tomado el título de rey de Aragón antes de jurar nuestros fueros y li-

taidor al que falte á esta unión y la quebrante, dejaréis de ser nuestro rey, y buscaremos otro á quien servir para haceros la guerra.»

Los Austrias, aunque acabaron con las libertades de la nación, aún hubieron de oírseles muy gordas. Las Cortes se atrevieron á decir á Felipe II:

“Los gastos de vuestro Real estado y mesa son muy crecidos, y entendemos que convenía mucho al bien destos reynos, que vuestra magestad los mandase moderar... porque se gastan y consumen en ellos los patrimonios de vuestres súbditos...”

Después de la revolución de 1820, Fernando VII juró la Constitución antes las Cortes diciendo:

“Juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el reino; que guardaré y haré guardar la Constitución política y leyes de la monarquía española, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de ella; que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del reino; que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiesen decretado las Cortes; que no tomaré jamás á nadie su propiedad y que respetaré sobre todo la libertad política de la nación y la persona de cada individuo. Y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrahiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.”

Por último, la fórmula acordada por el Gobierno para la jura de don Alfonso XIII, es la siguiente:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES.— Señor: Reunidas las Cortes de la Monarquía, ¿os dignáis prestar ante ellas el juramento que prescribe el artículo 45 de la Constitución del Estado?

EL REY.—Juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Monarquía é inspirar mis acciones en el bien del pueblo. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.

EL PRESIDENTE.—Las Cortes han oido el juramento que ha hecho Su Magestad de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes de la Monarquía, inspirando sus actos en el bien del pueblo.

“Si en lo que he jurado ó parte de ello contrario hiciere, no debo ser obedecida: antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningún valor. Si así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.”

Don Amadeo de Saboya, después de leída la Constitución de 1869, jurió diciendo:

“Acepto la Constitución, y juro guardar y hacer guardar las leyes del Reino.”

Y Ruiz Zorrilla dijo:

“Las Cortes han presenciado y oido la aceptación y juramento que el Rey acaba de prestar á la Constitución de la nación española y las leyes: queda proclamado rey de España Amadeo I.”

La fórmula que se empleó para la jura de la actual Reina Regente, madre de Alfonso XIII, fué esta:

“Juro por Dios y por los Santos Evangelios, ser fiel al heredero de la Corona, constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.”

Por último, la fórmula acordada por el Gobierno para la jura de don Alfonso XIII, es la siguiente:

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES.— Señor: Reunidas las Cortes de la Monarquía, ¿os dignáis prestar ante ellas el juramento que prescribe el artículo 45 de la Constitución del Estado?

EL REY.—Juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Monarquía é inspirar mis acciones en el bien del pueblo. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.

EL PRESIDENTE.—Las Cortes han oido el juramento que ha hecho Su Magestad de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes de la Monarquía, inspirando sus actos en el bien del pueblo.

LA JURA DEL REY

Jura, s. f. Dijo históricamente el nombre de jura á la asistencia ó concurrencia personal de los magistrados, procuradores y diputados a Cortes, para reconocer y jurar al príncipe ó princesa heredero y sucesores en el trono. El primer monarca español jurado de esta manera, fué D. Jaime I de Aragón. (Diccionario de Domínguez.)

Hoy, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Salón de sesiones del Congreso de los Diputados, la solemne ceremonia de jurar S. M. el Rey respetar y hacer respetar la Constitución y leyes de la monarquía.

De tiempo atrás viene preocupando á los políticos y á muchos que no lo son, las consecuencias que pueden sobrevenir de este acto, que efectivamente pudieran ser trascendentales para la nación, por que si bien se nos asegura que el monarca posee á pesar de su corta edad—vasta instrucción, ésta no es suficiente por si sola para regir los destinos de la nación, y todos sabemos el gran papel que juega en nuestros actos la práctica y la experiencia: la teoría solamente, por bien que se posea, no basta para desempeñar bien cualquier arte ó ejercicio y mucho menos el difícil y penoso de la gobernanza del Estado, y si los hombres de que se rodee el joven monarca se equivocan, (se equivocarán tantas veces!) porque todos nos equivocamos, no se yo cómo se va á valer para convencerles de su error y hacerles variar de su modo de pensar.

Esta deficiencia pueden suplirla los viajes, los estudios del país y del extranjero, de incógnito, no como monarca, que á penas le dejará tiempo la etiqueta para sus más precisas necesidades, despacio, sin prisa, aconsejándose de aquellas personas dignas e imparciales, no de cortesanos

S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

bertades y de ser coronado en Cortes, y sabed que hasta que esto hágais y cumplais, ni vos podéis llamaros rey de Aragón, ni el reino os tiene por rey. Os requerimos, pues, que vengáis á Zaragoza á otorgar y confirmar los usos, fueros y franquezas de Aragón; pues de otro modo, reconociéndoos y acatándoos, como legítimo sucesor que sois de estos reinos, no os tendremos por nuestro soberano; y absteneos entre tanto de hacer mercedes y donaciones que sean en menguamiento del reino.”

Presentó el rey sus excusas, presto juramento, y las Cortes le dijeron:

“Os pedimos que reforméis vuestra casa y arregláis vuestro consejo á gusto y contentamiento de las Cortes; que revoquéis las donaciones contra fuero de vuestros antecesores; que satisfágais todas nuestras deudas y reparéis todos nuestros agravios y si así no lo hiciéreis, embargaremos todos los derechos y rentas reales, estrecharemos nuestra confederación y hermandad contra vos, os resistiremos con todas nuestras fuerzas, castigaremos á muerte como

que las actuales Cortes Constituyentes acaban de decretar y sancionar, y yo he aceptado en nombre de mi hija la reina doña Isabel II: que guardare y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la nación, y que seré fiel á mi augusta hija la reina doña Isabel II.

Si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecida, antes aquello en que contraviniere sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.”

El presidente de las Cortes, concluido el juramento, dijo: “Si así lo hiciere, Dios os lo premie, y si no os lo demande.”

Antes las Cortes de 1844, juró así doña Isabel II.

“Juro por Dios y por los Santos Evangelios que guardare y haré guardar la Constitución de la monarquía española, promulgada en 18 de Junio de 1837; que guardare y haré guardar las leyes, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la nación.”

aduladores, y los hombres de bien le dirán lo mucho que hay que corregir y lo muy gravado que se encuentra el contribuyente y la necesidad que tiene de alivio. Después de bien estudiado el país, un viaje por el extranjero, recorriendo las naciones más adelantadas, despacio, muy despacio, para poderse empapar bien de todo lo útil y bueno, la será no sólo conveniente sino absolutamente necesario para el mejor desempeño de la alta misión que la Divina providencia y la nación le han confiado.

Nadie que haya viajado desconoce lo mucho que instruyen los viajes y mucho más si son por el extranjero, de quien tenemos tantas cosas buenas y útiles que aprender; los Consejeros del Rey, que no lo ignoran y a los cuales sólo debe guiarles el bien de la nación y de su monarca, serán los primeros que inclinarán su ánimo a llevar a cabo inmediatamente los viajes por el país y por el extranjero. No sabemos si así lo harán, es posible que no se cumplan nuestros deseos, lo sentiremos, no por amor propio, sino por los beneficios que pudiera reportar a la nación; pero como no está en nuestra mano el disponer las cosas de otro modo, pediremos al Omnipotente que destrame sus bendiciones sobre el joven monarca y le conceda su protección e ilumine sus actos, para bien de la nación y de la monarquía.

NICOLAS DE LA RUYA.

La vida que hace el Rey.

Don Alfonso XIII tiene entre otras cualidades, la de madrugar. En verano se levanta a las siete y en invierno a las ocho.

Hace sus acostumbradas oraciones, y luego que toma un frugal desayuno, deja su habitación y sale al encuentro del Sr. Bellido, jefe del picadero real. Montan ambos a caballo y pasean por el Campo del Moro ó por la Casa de Campo durante una hora.

Al regresar á Palacio, el Rey da lección de francés y de inglés alternativamente. Conversa después, durante una hora de recreo, con su augusta madre, y a la una en punto se dispone a almocar.

Sírvese la comida para toda la familia regia, pero D. Alfonso XIII come aparte, en una mesita colocada frente a la en que come su madre y sus hermanas.

A las dos, el Rey, acompañado del profesor Sr. Loriga, va al Campo del Moro, y hace ejercicios militares en pelotón, con fusil Mauser.

A las cuatro, los profesores de derecho y de historia, Sres. Santa María de Paredes y Brieva Salvatierra, dan lección al joven monarca. La Reina asiste a estas lecciones.

A las cinco sale el Rey a dar un paseo en coche con su augusta madre, generalmente á la Casa de Campo, y algunas tardes á la Castellana ó al Retiro.

A las siete regresan á Palacio y esta reunida la familia real hasta las ocho, hora en que se sirve la comida. A esta comida de la noche suelen asistir las damas y gentiles hombres de servicio.

De ocho á nueve, y durante la sobremesa, la Reina Regente impone á su augusto hijo de los negocios públicos, y a las nueve y media el Rey se retira á descansar.

Los carruajes de la Casa Real.

En la comitiva regia que formó hoy en Madrid, figuraron los siguientes carriages de la Casa Real:

Lando de bronce, tirado por seis caballos empenachados.

Cuatro coches de los llamados de París, tirados cada uno por seis caballos empenachados.

Coché de Amaranto, con seis caballos empenachados, como los anteriores.

Coché de Cifras, también con seis caballos.

Coché de Concha, con seis caballos.

Coché de Corona Ducal, tirado por seis caballos empenachados.

Coché de Tableros dorados, con seis caballos.

Coché de Caoba, de respeto, tirado por ocho caballos empenachados.

Coché de la Corona, tirado por ocho caballos empenachados.

El servicio para este coche será: un cochero, un postillón, dos lacayos y seis mancebos.

Al estribo derecho de este coche irán á caballo el capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Moltó, y el teniente coronel de la Escolta Real.

Al lado izquierdo irán el general jefe del cuarto militar de S. M. y un caballerizo de campo.

Detrás del coche de la Corona irán, á caballo, los ayudantes de campo y los de órdenes.

Y a continuación el escuadrón de Escolta Real.

DOS REALES ÓRDENES

Son dignas de conocerse la del 11 de Diciembre de 1901 y la del 17 de Febrero de 1902.—La primera concede un privilegio de invención por veinte años.—La segunda nombra proveedor de la Real Casa á D. José Gómez Tejedor.—A qué se deben quel privilegio y estos honores?—Única y exclusivamente al inmejorable café, que, tostado por un sistema especial y desconocido de la industria, expide á sus innumerables consumidores el dueño de la lonja de La Estrella, calle de Muñoz Ferrero, núms. 13 y 15, Badajoz.

Gran premio.

La más alta recompensa, la más positiva, la más verdadera para un industrial, la alcanzada por el dueño de La Cubana ante el gran concurso nacional de consumidores de sus excelentes cafés tostados, especial mezcla de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, con las felicitaciones que diariamente recibe de su numerosa clientela la cual va aumentando considerablemente convencida de la superioridad.

LA CUBANA

CONFITERIA, COLONIALES

Y MOLINO DE CHOCOLATES.

Torrefacción diaria de cafés.

FRANCISCO ZIZARTE, núm. 15,

Sucursal. Moreno Nieto, 1.

Interesa mucho saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación, núm. 435, sucursal de A. Savatí Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles véase Milagrosos Confites ó Inyección anti venérea y Roob anti-sifilitico COSTANZI en 4.º página.

REGISTRO CIVIL

Días 14, 15 y 16.

Fallecidos.—Rafael Lapuente y Martínez, 46 años, acceso cerebral consecutivo a caries del peñasco.—Bernardo Fernández Cansado, 69 años, lesión cardíaca.—Máximo Garito Becerra, 6 años, meningitis.—Manuel González Díez, 60 años, encefalitis crónica.—Juan Cabanillas Sosa, 28 años, tuberculosis pulmonar.

Nacidos.—Isabel Fuentes Antúnez.—Angela Merino Montes.—María Bode González.—Enrique Miltre Chacón.

Capamientos.—Francisco Montaño Rubio con Camila Silva Ramos.

En la comitiva regia que formó hoy en Madrid, figuraron los siguientes carriages de la Casa Real:

Parce cosa ya decidida de que el matador de toros Antonio Montes curado ya de la última cornada, tome parte en las corridas de la feria de Córdoba. Esas son también sus aspiraciones.

El Morenito de Algeciras en dos semanas tiene pendientes de torear las siguientes corridas: El día 20 alterna en la plaza de Ronda con Parrao estoqueando toros de Surga. El 25 alterna en una novillada con el Malagueño y Revertito. El día del Corpus en Cádiz con El Poteco y otro. Primero de Junio, en Antequera; 3 y 4 en Algeciras, donde alter-

nará con Quinito y el Algabero; y el 8 en Málaga.

El próximo domingo torea en la plaza de Cádiz, el valiente novillero Lagartijo Chico.

El valiente matador de novillos Angel Carmona el Camisero, torea los días 18 y 19 en la Plaza de Almadén del Azogue 4 toros cada tarde; la primera serán de D. Filiberto Mira y la segunda de Surga. También se dice que el día del Corpus torea en Linares cornúpetos de Conradi y muy posible que también toree en Cáceres los días 30 y 31.

Es grande la animación que diariamente se siente en el Encerradero del Empalme. Ultimamente se han encajonado y expedidos por ferrocarril para Madrid, siete toros de D. Felipe de Pablo Romero, y en el encajonamiento el astado Naranjito le propinó una extensa cornada á su campaero Monacillo y tuyeron que cambiarle por otro, y después tocó turno á ocho toros de Ibarra y cuatro novillos.

Después se encajonaron y salieron para Barcelona seis toros de D. Felipe de Pablo Romero que en el próximo domingo estoquearán Quinito y Fuentes.

Está enfermo de alguna gravedad el ganadero de reses bravas don José Torres de la Cortina en el cortijo de la "Coronela", propiedad del matador de toros Antonio Fuentes, para cuya posesión ha salido este desde Sevilla, para asistir á dicho enfermo.

Ha sido contratado para torear dos corridas en Barcelona, otras dos en Valencia y una en Avila, el matador de novillos Manuel Torres, "Bombita III".

El viernes próximo sale para su cerrado el señor marqués de Villamarta, para apartar los seis toros de su ganadería que han de ser lidados el 1.º de Junio en la plaza de Granda.

Las dos corridas que en Linares se darán los días 28 y 29 de Agosto las torearán: "Conejito" y "Bembita II", la primera, con reses del Saltillo, y la segunda "Lagartijo", y "Machaquito" con cornúpetos de Miura.

El espada "Quinito", además de las corridas que tiene escrituradas en Madrid, toreará el 18 en Barcelona, el día del Corpus en Málaga, el 31 en Granada, el 25 en Oporto, el 1.º de Junio en Granada y el 15 en Toulouse.

En total tiene firmadas unas treinta corridas, hasta la fecha.

Comunican de Huelva que el estado del espada Miguel Baez "Lítri", es satisfactorio, habiendo entrado la herida en un periodo de franca cicatrización, y opinando los médicos que le asisten que podrá volver á torear dentro de pocos días.

Ha llegado á Sevilla de regreso de las islas Canarias, la cuadrilla del diestro Rafael Gómez "Gallito".

También llegó el matador de toros Joaquín Hernández "Parrao", acompañado de su padre y algunos amigos, que fueron á Cadiz á esperarle.

El día 20 de Mayo, con motivo de la feria anual de Olivenza y la inauguración del nuevo hospital, se efectuará, si el tiempo no lo impide, y con permiso de la autoridad superior, una magnifica corrida de cuatro novillos-toros de muerte, pertenecientes á la conocida y muy acreditada ganadería del Sr. D. Juan Anao, vecino de Villaviciosa.

Dichos toros se capearán, banderillearán y serán muertos á estoque por las siguientes cuadrillas:

Espadas.—Manuel Megías (Bienvenida-chico) y Faustino Posadas (Currito).—Ambos de Sevilla y que matarán alternando.

Banderilleros.—Francisco García (Salvadorito), Manuel Domínguez (Dominguito), Rafael Vázquez (Litrico), y Juan Lancho (Frasquelito).

Puntillero.—Manuel Domínguez (Dominguito).

El antiguo banderillero extremeño Bienvenida (padre) ha adquirido compromiso con esta empresa de estar en el redondel dirigiendo la lidia. También se ha obligado el espada Bienvenida a poner banderillas cortas en silla; y el banderillero Salvadorito dará el tan arriesgado salto de la garrocha.

Parce cosa ya decidida de que el matador de toros Antonio Montes curado ya de la última cornada, tome parte en las corridas de la feria de Córdoba. Esas son también sus aspiraciones.

El Morenito de Algeciras en dos semanas tiene pendientes de torear las siguientes corridas: El día 20 alterna en la plaza de Ronda con Parrao estoqueando toros de Surga. El 25 alterna en una novillada con el Malagueño y Revertito. El día del Corpus en Cádiz con El Poteco y otro. Primero de Junio, en Antequera; 3 y 4 en Algeciras, donde alter-



Madrid 16—17:45.
CORRIDA DE HOY.

TOROSES.	Precio.	Alta.	Baja.
40% perpétuo interior	72:25	0:05	"
Id. pequeños	72:40	0:15	"
Id. fin de mes. Cam-			
bio medio	72:75	"	"
50% amortizable	92:50	"	0:95
Id. pequeños	92:80	"	0:95
Cédulas del Banco			
Hipotecario al 5%	101:75	"	0:05
Id. al 4%	100:25	"	"
Banco de España	481:00	"	2:50
Banco Hispano ame-	152:20	"	"
ricano	460:40	"	"
Tabacos			
PARIS.	79:10	0:03	"



La solemnidad del día la anunció esta mañana á las cinco la batería de la plaza, haciendo las salvas de ordenanza.

A las siete, tocaron diana en la plaza de la Constitución las bandas de música y de tambores y cornetas de los Regimientos de Castilla y Gravelinas, la banda de clarines del Regimiento de Villarrobledo y la banda municipal.

Después recorrieron las bandas, separadamente, toda la población.

A la misma hora se hizo un repique general de campanas.

Desde las diez hasta la una estará abierta mañana la Caja de Ahorros de esta ciudad para recibir imposiciones y efectuar reintegros.

Un folleto muy curioso y de gran utilidad para los forasteros de Madrid es la Guia contra los ladrones, que acaba de publicar D. Juan Parlante y que se vende al médico precio de 25 céntimos.

El folleto contiene gran número de advertencias para evitar los robos y timos en que tan amaestrados están los golpes madrileños.

Con motivo de las fiestas reales, ayer y hoy son días de vacaciones en todas las Oficinas del Estado.

Con motivo de la solemnidad del día, todos los edificios públicos ostentan colgaduras en los balcones.

No más canas! No más barba gris! No más calvos! Usad para el cabello el Petróleo Sanzón.

Según leemos en un colega el matador de novillos Camisero ha sido contratado para torear las dos corridas de feria, en Cáceres.

Esta noche no celebra sesión el Ateneo Científico-literario de esta Capital.

Se encuentra vacante la plaza de farmacéutico titular de Hornachos, retribuida con 750 pesetas anuales.



17 de Mayo

Sábado.—Stos Pasenal Bailón cf., Aquilino, Pablo, y Restituta mrs. y Bruno ob.

—La misa y oficio divino son De ea cen-

rito semidoble y color encarnado.—Indul-

gencia Plenaria.—Ayuno con abstinen-

cia de carne.

San Rodrigo mártir, fué natural de Ca-

bra, en Andalucía, y desde niño profeso

sima Princesa rusa Elena, hija del Gran Duque Vladimiro. Es bellísima y tiene veinte años.

Ha rechazado á dos pretendientes: el Duque de Baden y el Príncipe Luis Bonaparte.

La Princesa Elena es cismática y demasiado independiente y excéntrica. Simpatiza con los nihilistas.

La Princesa y el Rey D. Alfonso se conocieron en San Sebastián.

Madrid 16—23'45.

Aspecto de Madrid.

En este momento están las calles repletas de gente. El número de festeros supera al cálculo que se había hecho.

Las iluminaciones oficiales y particulares son expléndidas y de mucho gusto artístico. Nunca se vieron aquí iguales.

Hay grandísima curiosidad por presenciar mañana el paso de la comitiva regia para el Congreso y San Francisco el Grande.

Madrid 16—23'35.

Regia prerrogativa.

El Rey firmará mañana ocho indultos de pena de muerte.

Será probablemente el primer decreto en que el joven Monarca ponga su firma.

ALMO. C.R.A.E.

Toros.

Talavera de la Reina 16—19'50.

Los toros de Clementes lidados esta tarde han resultado buenos; mataron 10 caballos.

José García (Algeciras) que era el encargado de estoquear los seis toros, ha sido muy aplaudido.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

Vicente de Miguel y Gamero

Meléndez Valdés (antes Granado), 47

y Muñoz Tornero (antes Gobernador) 46.

BADAJOZ.

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles de gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías jardineras, etc. Se reciben encargos para la provincia.

Gran surtido en Camas de hierro y acero perejilas, transparentes y lana para colchones.

Precio fijo.

Meléndez Valdés (antes Granado) 47

y Muñoz Tornero (antes Gobernador) 46.

PRUÉBENSE

LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE

á 2,250 y 3 ptas. paquete,
con canela, sin ella y la vainilla.

De venta: en casa de D. Rafael Alonso.

Subasta

Se venden los aprovechamientos de espigas, pastos y grama de la dehesa "Los Entrines", sita en términos de Nogales y Corte de Peñas. La subasta se verificará el día 21 del corriente á las once de la mañana, en Santa María, en la casa-habitación del Sr. Administrador, Francisco Neila, núm. 34, en donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes á la estación del ferro-carril, vici versa y mudanzas de Fernando Pascualés Manso es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Río, núm. 54, Badajoz.

TUVO EL SARAMPIÓN,

perdió el apetito

y contrajo la anemia

Hemos recibido una carta muy interesante concerniente a un niño que tuvo un ataque de sarampión del que recuperó imperfectamente, cayendo luego en un estado de anemia muy alarmante; los padres escriben lo siguiente:

«Madrid 1º Febrero 1901.

Muy Sres. mrs. Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y a consecuencia de esta enfermedad quedó imperfectamente hasta el extremo de no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando esto lugar á que adquiriese una anemia tan profunda, que los médicos



Fernando Carrasco

desesperaban de salvarle. En este estado, empezó a tomar la Emulsión Scott, y fue tan rápido el efecto que le produjo que se nota en la toma, se notaba en el niño más apetito y mejor color y aumento de carnes, al punto que hoy se encuentra completamente restablecido y en un estado muy satisfactorio de salud. Muy agradecido se repite de ustedes, atento y S. S. q. s. m. b.,

VICENTE CARRASCO.

Calle del Amparo, 18. 3º interior.

El remedio salvador que ha producido este beneficioso resultado es la Emulsión Scott, la fórmula de aceite de hígado de bacalao con liposolubles de cal y de cosa universalmente empleada por la profesión médica, y rápidamente en todo el mundo científico como el mejor remedio para muchas dolencias humanas hasta hoy ofrecido al público.

La Emulsión Scott no tiene nada de común con esas imitaciones baratas o tituladas Emulsiones, con que persistentemente se la quiere substituir.

La Emulsión Scott es un compuesto de ingredientes puros y elaborados por un proceder único y original. Para obtener los beneficios resultantes de este remedio, es indispensable asegurarse que se compra la legítima, la que se conoce por la etiqueta que lleva en el envoltorio cada frasco, representando un hombre cargado a cuestas un gran bacalao. Sin esta marca ninguna es legítima, y merece la pena de asegurarse de ello antes de comprar.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, asimil de nuestros frascos, se enviará gratis al dñ. D. Carlos Martínez, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 30 céntimos en sellos de correo para pago de franquicia.

MADRE DE DIOS

Almacén de Maderas y Materiales de Construcción

DE
CAYETANO PESINI

Primera y única casa en Extremadura de esta clase.

Pino rojo, pino blanco, pino de tea, abeto, maderas portuguesas de todas clases, barrotes, alfagías corrientes y económicas, maderas preparadas para pisos con dos filetes, con uno y lisas; parques mosaiques; molduras de flands y de haya; chapas de maderas finas; maderas preparadas para chalets. Cal hidráulico, cemento, semi-lento, rápido; lento, portland, inglés, Maasella y del Adour superior á todos los conocidos: yeso moreno y blanco, tierra refractaria, ladrillos y azulejos refractarios.

Baldosines para pisos, esp. calida para aceras públicos, cuadras, cocheras talleres y salas de máquinas con relieve para frisos de cristal para ligares de aceita, vino y salas de desinfección: tejas de cristal liso y estriado. Azulejos de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, representación exclusiva en la provincia de los de cartón piedra. Indoors, Water-closet. Antesonados, escocías, cornisas, pilastres, frisos, columnas, ménsulas, florones y toda clase de decorado, papeles pintados desde 0'45 hasta 300 pesetas rollo.

No comprar, sin visitar esta casa, la primera de Extremadura.

Almacenes, Madre de Dios, 8-Escritorio, Rio, 3

BADAJOZ

A LAS SASTRERÍAS Y COMERCIOS

Maestro-cortador, con 15 años de ejercicios; se ofrece previo examen para esta capital ó fuera con sueldo ó en sociedad; comprometiéndose a viajar con maestrería. Dirigirse por carta con señas, á C. P. la lista de correos, cédula número 15.206.

A ANUNCIO

A voluntad de sus dueños se venden en subasta priva á las fincas siguientes:

Una casa en la calle de Santo Domingo de esta capital, justipreciada en diez mil pesetas.

Otra casa calle de Dobladillo núm. 7, justipreciada en siete mil quinientas pesetas.

Otra casa calle de Bravo Murillo núm. 72, justipreciada en dos mil pesetas.

Una suerte de tierra de cabida de cuatro fangas y media, al sitio de la Vega baja de Mérida de este téomino, justipreciada en mil quinientas pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el dia 20 del corriente mes, en la Notaría de D. José Becerra Pino á los once de su mañana.

BARAINCA

Moreno Nieto, 10, plaza

Gabinete dentiférico donde se construyen las dentaduras económicas "Siglo XX", y se hacen extracciones sin dañar con el nuevo anestésico "Benesol", para lo cual se cuenta con todos los adelantos de la ciencia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

Todas Farmacias & Droguerías. Depositario: 123, Rue Lafayette, PARIS.

Agostadero

El dia 20 de Mayo

de once á doce de

su mañana se su-

bastaran las espigas y pastos de la dehesa "Gra-

catalilla", en casa del edñ. administrador, calle de

Peñas 37, donde se halla de manifiesto el pliego

de condiciones.

Confites Antivenéreos

Roob antisifilitico

Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga expe-

riencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremismos uterinos (estrechez), huelo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uterinos, pargación reciente crónica, gota militar y demás infecções genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica ó interpitica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nadie mejor que el Dr. Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilitico y antiperpitico, 4 pesetas.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la de Santo Domingo de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435 entreuelo 2. todos los días miércoles y viernes á las 19.

ACADEMIA POLITÉCNICA

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

EDIFICIO DE LA ACADEMIA EN LA CALLE MENA, 12. BADAJOZ.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso y higiénico local. Módicos honorarios: 1000 CRONAS.

Clases especiales de REPASO por el profesorado y ESTUDIO bajo inspec-

ción del director espiritual de la Academia para los ALUMNOS OFICIALES.

Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.

AGENCIA DE ADUANAS DE GONZALEZ Y GARCIA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACIÓN FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPARABLES.

ARIAS MONTAÑO, 13, (antes Sal).

SERVICIO PERMANENTE.

BARGA, 13.

BAZAR CAMERANO.

ARTICULOS DE FANTASIA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas. Baterías de cocina, sommiers, cocinas económicas, bimborería, jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristal, artilugios de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

Ventas al contado.	Elegancia.	Ventas
NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS		
QUE		
•	•	•
LA AMUEBLADORA		
Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.		
Camas de matrimonio con barra dorada desde 23 pesetas.		
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.		
LA AMUEBLADORA		
JULIO MARTÍNEZ		
Moreno Nieto, 3 y 7.	Badajoz.	Moreno Nieto, 3 y 7
á plazo.	Economía.	Ventas al contado.

CONTRA LA LANGOSTA “SISTEMAS DE TROCHAS GOMAR,”

(Con privilegio de invención por 20 años.)

La práctica ha demostrado que sin método y organización es imposible la destrucción de la plaga. Los insecticidas ya ó no inflamables aparte de ser todos ellos muy caros, aparte de su relativa eficacia no deben considerarse más que como auxiliares ó complementos de un procedimiento ó sistema.

El único medio de extinguir la langosta totalmente es el sistema de trochas Gomar, auxiliado por sus insecticidas.

CRESOLINA GOMAR

Inflamable y no inflamable, superiores á la gasolina y á cuantos otros se vienen empleando en la destrucción del insecto, con privilegio de invención por 20 años.

Con el fin de evitar dudas sobre la verdad del procedimiento, Gomar, su autor ofrece 2.000 pesetas á quien pruebe que existe otro medio mejor de extinción.

Y para probar una vez más la sinceridad de su aserto, el Sr. Gomar, admite concertos con los Ayuntamientos, Juntas locales y particulares comprometiéndose á extinguir la langosta de un término municipal ó de una finca, salvando las siembras, pastos, viñas etc.

Para pedidos, instrucciones y demás detalles dirigirse á Francisco Martínez Gomar, Villanueva de la Serena.

EL CRESOL

Descubrimiento maravilloso contra la glosopeda

ES UNA VERDAD INFALIBLE

EL CRESOL cura rápida y radicalmente la GLOSOPEDA FIEBRE AFTOSA ó MAL DE PEZUÑA y evita el contagio y propagación de la enfermedad.

Para instrucciones, consultas y pedidos dirigirse á D. Juan Bravo, profesor veterinario en Villanueva de la Serena.

Precio del **CRESOL**: Tarro de tres litros, 5 ptas., id., de un litro, 2 pesetas.**LA EMULSION PEFECTA**

Único deposito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Llo. D. J. Soto de Miguel, calle de Santo Domingo número 30.

de aceite de hígado de bacalao puro con hipofisitos de cal y soja, es la mejor y la más económica.
La tos, catarras por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.



VINO NOURRY
A la vez Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de
DEBILIDAD ANÉMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.



CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vaivíenes ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsi en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsi, Agente de Aduanas. Se despachan todas clase de mercancía procedentes del extranjero y para el extranjero.

LA ECONÓMICA IMPRENTA A.

CLINICAS ALTA Y BAJA CLASES DE CO

- Tarjetas, Facturas,
- Estados, Membranes,
- Circulares,
- Esquelas de defunción, enlace y natalicio.



- Obras de lujo,
- Folletos, Periódicos,
- Regalamentos
- y toda clase de trabajos tipográficos.

MORENO NIETO, 1 y PALZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10.

BADAJOZ.